



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Expediente nº:63/2020

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación de las Bases de IV Concurso Gastronómico de Tortilla de Patatas con motivo del Día de Andalucía.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 30 de enero de 2020 realizada por el concejal de Fiestas y Festejos, D. Antonio Boga Sánchez, en la que se propone aprobar las Bases del IV Concurso Gastronómico de Tortilla de Patatas con motivo del Día de Andalucía para el año 2020 y así mismo, dar conocimiento de su aprobación al Área de Fiestas y Festejos.

Vistas las competencias otorgadas al Alcalde en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción publicado en el B.O.P. oficial de la provincia de Sevilla en fecha 31 de diciembre de 2009.

Es por lo que

RESUELVO

Aprobar Bases del IV Concurso Gastronómico de Tortilla de Patatas con motivo del Día de Andalucía 2020 de Valencina de la Concepción, las cuales se reproducen en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución, junto con los documentos de solicitud de participación en el IV Concurso Gastronómico de Tortilla de Patatas con motivo del Día de Andalucía organizada por el Ayuntamiento de Valencina de la concepción.

En Valencina de la Concepción, a la fecha de la firma.

El Alcalde

La Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4Q2WRD4K4HE33DDN6A532N64Z | Verificación: <https://valenciadelaconcepcion.setelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



DELEGACIÓN DE FIESTAS Y FESTEJOS – AYUNTAMIENTO DE VALENCINA

IV CONCURSO GASTRONÓMICO DE TORTILLAS DE PATATAS CON MOTIVO DEL DÍA DE ANDALUCÍA

28 DE FEBRERO DE 2020

BASES DEL CONCUSO:

1. OBJETO DEL CONCURSO.

Con motivo de la celebración del día de Andalucía el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción convoca el IV Concurso de Tortillas de Patatas entre los vecinos/as y establecimientos de hostelería de la localidad.

2. ÁMBITO DEL CONCURSO Y PARTICIPACIÓN MÍNIMA.

El concurso constará de una modalidad, pudiendo optar a participar todos los vecinos/as de la localidad mayores de 18 años y establecimientos de hostelería en activo. Solo se podrá presentar una tortilla por establecimiento o vecino/a. La tortilla presentada debe ser de un mínimo de 4 raciones.

Para que el concurso se pueda realizar debe haber un mínimo de 3 participantes (vecinos y vecinas del municipio y establecimientos de hostelería.)

3. CATEGORÍA.

Toda tortilla deberá tener como ingredientes básicos el huevo y la patata.

Cada participante podrá añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato un toque de originalidad y sabor.

4. PARTICIPACIÓN.

Para participar, es necesario presentar su tortilla preparada y cortada sobre soporte rígido el día 28 de febrero de 2020 a las 11,30 H. e la Carpa Municipal del recinto ferial.



INSCRIPCIÓN. La inscripción es gratuita y se debe formalizar de la siguiente manera:

El plazo de presentación de inscripciones será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento hasta el día 20 de febrero de 2020, en el Registro del Ayuntamiento o por Sede Electrónica, donde se rellenará la ficha de inscripción, detallando:;, nombre del establecimiento o vecino/a, dirección, teléfono de contacto.

Cada tortilla será identificada con un número y éste coincidirá con el anotado en un sobre cerrado en cuyo interior figurarán los datos personales del establecimiento o vecino/a. Este sobre será custodiado por el secretario hasta que el jurado emita su fallo.

5. JURADO.

El jurado estará formado por profesionales destacados de la hostelería elegidos por la organización.

El jurado realizará una cata de las tortillas presentadas a concurso y determinará a los dos ganadores.

Los miembros del jurado efectuarán su puntuación de 0 a 5 puntos valorando los conceptos de presencia, textura, sabor y originalidad.

El fallo y entrega de premios se hará público después de la deliberación del jurado.

6. PREMIOS.

- Primer premio de 100 €
- Segundo premio de 50 €

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Todas las incidencias no contempladas en estas bases serán resueltas por la organización.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, las resoluciones de la organización, así como la deliberación y el fallo del jurado.





DELEGACIÓN DE FIESTAS Y FESTEJOS
AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN
(SEVILLA)

**III CONCURSO GASTRONÓMICO DE TORTILLAS DE PATATAS CON MOTIVO DEL
DÍA DE ANDALUCÍA , 28 DE FEBRERO DE 2019**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

FECHA _____

Nº DE INSCRIPCIÓN.- _____

NOMBRE DEL VECINO/A O ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE.- (C.I.F. y/o D.N.I.)

DIRECCIÓN.-

TELEFONO DE CONTACTO.-

CORREO ELECTRÓNICO.-

